



Acta N° 024/2020

**Resolución N° 311/2020**

Las Piedras, 04 de Agosto de 2020 .-

**VISTO:** que es necesario realizar varias tareas con una retro excavadora en la calle Manuel Melendez y Ecuador y barrio Villa Ilusión

**CONSIDERANDO: I)** que se debe trabajar en la limpieza de cunetas, retiro y colocación de caños en las calles Manuel Melendez y Ecuador

**II)** que se colaborará con los vecinos re alojados del barrio Villa ilusión en la perforación para la construcción de los pozos sépticos.

**III)** que se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto está comprendido en el FIGM, Proyecto 11.1 Mejoras y Mantenimiento de Espacios Públicos

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;


**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**


**RESUELVE:**

Autorizar el gasto de hasta \$107.500 (ciento siete mil quinientos pesos uruguayos), por la contratación de una retro excavadora a la Empresa Carlos Machado Rut 080236870015, para trabajar en la limpieza de cunetas, retiro y colocación de caños en las calles Manuel Melendez y Ecuador y también se colaborará con los vecinos re alojados del barrio Villa ilusión en la perforación para la construcción de los pozos sépticos. El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal , Proyecto 11.1 Mejoras y Mantenimiento de Espacios Públicos.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería-

Alcalde  Ricardo Mazzini Concejal  
Alcalde

Concejal  Inés Liba Concejal  
Municipio de Las Piedras

Concejal  Romina Espigo  
Romina Espigo

